

LUBRIAMAPEC CIA. LTDA.

54796

YPF
LUBRICANTES

31552

Quito, 20 de junio de 1999

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Glady's ✓
22 JUN. 1999
(600)

Freyle ✓
23.6.99
1745

REF: CESION PARTICIPACIONES COMPAÑIA LUBRIAMAPEC CIA. LTDA.

De nuestras consideraciones:

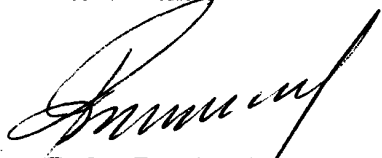
En relación con la referencia adjunto a la presente copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones y Admisión de un nuevo socio de la Compañía **LUBRIAMAPEC LUBRICANTES CIA. LTDA.**, de fecha 7 de junio de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de junio de 1999.

Después de lo cual el cuadro de Socios ha quedado estructurado de la siguiente manera:

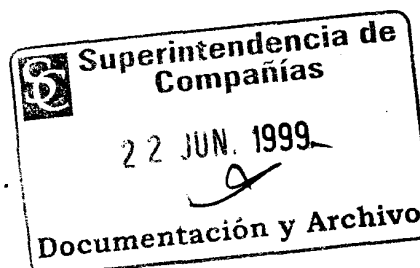
Socio	Capital Anterior	Capital Actual	No. Participaciones
Pedro Pereira A.	S/. 2'310.000	S/.1.785.000	1.785
GrupoQuest S.A.	S/. 4'690.000	S/.3'815.000	3.815
Xavier Velásquez Abad	S/. -----	S/.1'400.000	1.400
TOTAL	S/. 7'000.000	S/.7'000.000	7.000

Sin otro particular por el momento, me suscribo

Atentamente


Pedro Pereira Azanza
GERENTE GENERAL

OK Ingresado
ques
23-06-99.





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
 NOTARIO
 DESTINO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR
 Betancourt, por sus propios derechos; y, el señor Xavier Velásquez Abad, por sus propios derechos.- Los comparecientes

son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas de la Notaría de su digno cargo, sirvase incorporar la presente de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparece al otorgamiento del presente contrato el señor Ingeniero Edwin Terán Ribadeneira, en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal de la compañía GRUPO QUEST S.A., debidamente autorizado por el Directorio; el señor Pedro Pereira Azanza y su cónyuge la señora Aura Zapata Betancour, a quienes y para efectos previstos en este contrato se les denominará como los Cedentes; y, por otra parte el señor Xavier Velásquez Abad, por sus propios derechos, parte a la cual en adelante y para los efectos previstos en este contrato se le denominará el Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad, capaces de obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1 La Compañía LUBRIAMAPEC CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Tercero

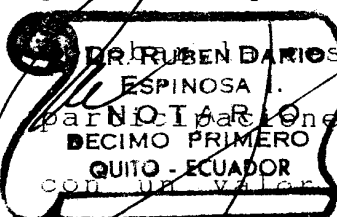


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho 2.2. La Junta General de Accionistas de la compañía GRUPO QUEST S.A., en fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en sesión extraordinaria decidió vender ochocientas setenta y cinco participaciones que tiene en Lubriamapec Cía. Ltda., en favor del señor Xavier Velásquez Abad, documento que adjunto y pasa a formar parte integrante de este documento. 2.3 En Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LUBRIAMAPEC CIA. LTDA., celebrada en Quito el quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se aprobó por unanimidad la cesión de participaciones y admisión de un nuevo socio a la compañía, en los términos que consta en el Acta de la Junta mencionada, la cual anexo a este documento como habilitante.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE UN

NUEVO SOCIO.- Con los antecedentes anotados, de conformidad con la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada en Quito el quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad se aprueba lo siguiente: a)



cesión de ochocientas setenta y cinco (875) participaciones de la compañía Lubriamapec Cía. Ltda., con un valor nominal de un mil sucres cada una, de

propiedad de la compañía GRUPO QUEST S.A., a favor del señor Xavier Velásquez Abad. b) Aprobar la cesión de quinientas veinticinco (525) participaciones de la compañía Lubriamapec Cía. Ltda., con un valor nominal de un mil sucres cada una, de propiedad de Pedro Pereira Azanza, a favor del señor Xavier Velásquez Abad. c) Aceptar por unanimidad como nuevo socio al señor XAVIER VELÁSQUEZ ABAD. **CUARTA:** PRECIO.- El precio que el Cesionario paga a los Cedentes por las participaciones objeto de este contrato es la suma de un millón cuatrocientos mil sucres, valor que en la proporción correspondiente los Cedentes declaran haber recibido a entera satisfacción. De acuerdo a lo manifestado en la cláusula anterior, los Cedentes, ceden a favor del señor Xavier Velásquez Abad, mil cuatrocientas participaciones de la compañía Lubriamapec Cía. Ltda. Con esta cesión el capital de la compañía queda integrado como consta en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios que se agrega a esta escritura como documento habilitante. **QUINTA.-** Los Cedentes declaran estar conformes con la presente cesión y haber recibido a su entera satisfacción los valores correspondientes de parte del Cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

presente escritura pública. "Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Bengy Cevallos Parra, Abogado con matrícula profesional cuatro mil trescientos noventa y cinco, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el N O T A R I O firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Ing. Edwin Terán R.

C.C. 170379155-6

Pedro Pereira Azanza

C.C. 170196775-2

Xavier Velásquez Abad

C.C. 0904116687

Aura Zapata Betancour

C.C. 170280018-4

El Notario:

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Quito 26 de mayo de 1998

Señor:
Edwin Terán Ribadeneira
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que el Directorio de **GRUPOQUEST S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad y en esta misma fecha, acordó elegir a usted para el cargo de **Presidente del Directorio** de la compañía para el período estatutario de dos años, con las facultades y deberes que le señala la ley y los estatutos sociales.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada en Quito el 29 de abril de 1998, ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 26 de mayo del mismo año.

El Presidente del Directorio ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a falta del Presidente Ejecutivo.

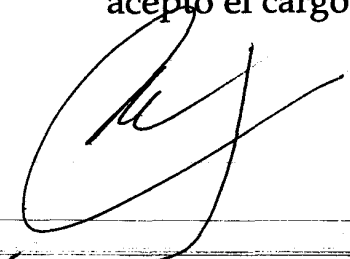
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente,
GRUPOQUEST S.A.



Boris Abad Guerra
Secretario Ad-Hoc del
Directorio

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.- Quito, mayo 27 de 1998.

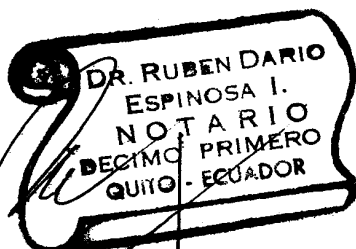


Edwin Terán Ribadeneira
C.I.170379155-6

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No 3282 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 2 - JUN. 1998

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.





GRUPO
QUEST

**ACTA DE LA SESION DEL DIRECTORIO DE LA
COMPAÑIA GRUPOQUEST S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía "GRUPOQUEST S.A., Amazonas No. 516 e Isla Floreana, Penhouse, se reúnen los señores Directores Principales de la compañía:

Ing. Edwin Terán Ribadeneira
Dr. Boris Abad Guerra
Ing. Pablo Terán Rivadeneira,

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, al encontrarse presente todos los vocales del Directorio, por unanimidad, deciden constituirse en sesión de Directorio, para tratar como el siguiente orden del día:

- 1. Autorizar al Ing. Edwin Terán R., Presidente de la Compañía para que realice la Cesión y/o Transferencia de las Acciones que la Compañía Grupoquest S.A. tiene en la compañía Lubriamapec Lubricantes Cía. Ltda.**

Preside la reunión, el Ing. Edwin Terán R., Presidente de la Compañía; por decisión de los señores Directores actúa como Secretario Ad-hoc, el señor Lcdo. Juan Xavier Trejo. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día.

El Presidente pone en conocimiento de los señores Directores, que la Compañía de GRUPOQUEST S.A. es propietaria de 4.690 acciones de la compañía LUBRIAMAPEC LUBRICANTES CIA. LTDA., y cuyo valor en libros es de \$/4'690.000; y propone y mociona que la Compañía de Grupoquest S.A., venda mediante cesión y/o transferencia de acciones ochocientos setenta y cinco (875) acciones a favor del señor Javier Velásquez Abad:

Sometida a votación la moción precedente, el Directorio decide por unanimidad:

Aprobar la venta de ochocientos setenta y cinco acciones de la Lubriamapec Lubricantes S.A. a favor del señor Javier Velásquez, de acuerdo a la moción presentada por el Presidente de la Compañía.

Autorizar, al Presidente de la Compañía, Ing. Edwin Terán R., para que firme la cesión y/o transferencia de acciones y demás documentos necesarios para perfeccionar la desinversión parcial que la COMPAÑIA GRUPOQUEST S.A. realiza en el LUBRIAMAPEC LUBRICANTES CIA. LTDA.

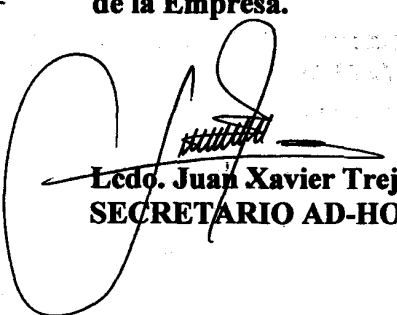


Acta de Directorio
GRUPOQUEST S.A.
Febrero, 2 de 1998
Pg. 2

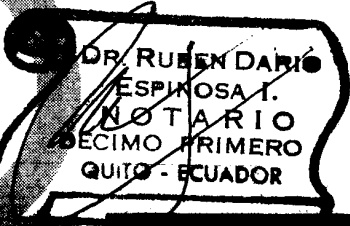
Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se la lea, y la somete al Directorio, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; Firmando para constancia todos los asistentes.

Siendo las 17H00, se levanta esta sesión. Firmado: Ing. Edwin Terán R., Presidente, Dr. Boris Abad, Ing. Pablo Terán R., Lcdo. Juan Xavier Trejo, Secretario Ad-hoc.

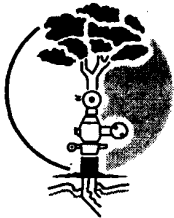
CERTIFICACION: Por la presente CERTIFICO, que la presente Acta es fiel copia del original, la misma que se encuentra archivada en el Libro de Directorio de la Empresa.



Lcdo. Juan Xavier Trejo
SECRETARIO AD-HOC



DR. RUBÉN DARIÓ
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



LUBRIAMAPEC CIA. LTDA.

YPF
LUBRICANTES

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LUBRIAMAPEC LUBRICANTES COMPAÑIA
LIMITADA**

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de febrero de 1999, a las 16h00 en el domicilio de la Compañía ubicado en la ave. Amazonas No. 516 e Isla Floreana, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

La Compañía GRUPO QUEST S.A., representada por el Ing. Edwin Terán R., que representa de 4.690 acciones nominativas de un mil sucres cada una.

Pedro Pereira Azanza por sus propios derechos, propietario de 2.310 acciones nominativas de un mil sucres cada una.

Por cuanto se encuentra representado el 100% del capital pagado de la Compañía, siendo los únicos socios que constan en los libros de acciones y accionistas, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal en sesión extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías y décimo quinto de los Estatutos Sociales, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobar la cesión de participaciones y la admisión de un nuevo socio a la Compañía.

Preside la reunión el Ing. Edwin Terán R., Presidente de la Compañía, y, actúa como Secretario el Sr. Pedro Pereira A., titular del cargo, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Los socios luego de varias deliberaciones deciden por unanimidad lo siguiente:

- a) Aprobar la cesión de ochocientos setenta y cinco (875) participaciones de la compañía de propiedad de la Compañía GRUPOQUEST S.A. en favor del señor Javier Velásquez Abad.
- b) Aprobar la cesión de quinientas veinticinco (525) participaciones de la compañía de propiedad del señor Pedro Pereira Azanza a favor del señor Javier Velásquez Abad.
- c) Aceptar al señor Javier Napoleón Velásquez Abad como nuevo socio de LUBRIAMAPEC LUBRICANTES CIA. LTDA.

Con esta cesión de participaciones y admisión de un nuevo socio, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda de la siguiente forma :



LUBRIAMAPEC CIA. LTDA.

Junta Lubriamapec Cia. Ltda.

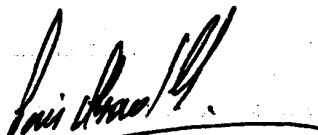
Marzo, 22 de 1999

p.2

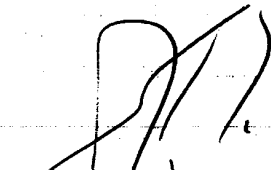
YPF
LUBRICANTES

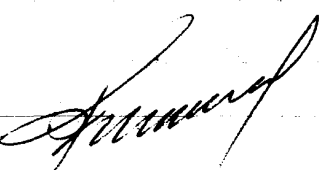
Socio	Capital Anterior	Capital Actual	No. Participaciones	%
Pedro Pereira A.	S/. 2'310.000	S/. 1'785.000	1.785	25.5%
GrupoQuest S.A.	S/. 4'690.000	S/. 3'815.000	3.815	54.5%
Javier Velásquez	_____	S/. 1'400.000	1.400	20%
TOTAL	S/. 7'000.000	S/. 7'000.000	7.000	100%

No habiendo otro asunto más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, éstos la aprueban en su totalidad y sin reserva ni modificación alguna, en constancia de los cual suscriben en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 17H00.


Dr. Boris Abad G.
PRESIDENTE

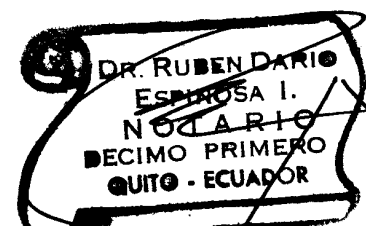

Pedro Pereira Azanza
SECRETARIO


Ing. Edwin Terán R.
POR GRUPO QUEST S.A.


Pedro Pereira Azanza
ACCIONISTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta C U A R T A COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en Quito, a ocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en la compañía LUBRIAMAPEC LUBRICANTES CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Primero Doctor Rubén Darío Espinosa, el 7 de Junio de 1.999, al margen de la escritura matriz de constitución de dicha compañía, otorgada ante el suscrito Notario, el 21 de Enero de 1.998, por medio de la cual La compañía Grupo Quest S.A. y otros, ceden sus participaciones que posee en esta compañía, en favor del señor Xavier Velasquez Abad. Quito, a quince de Junio de mil novecientos noventa y nueve.-

El Notario



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 294, del REGISTRO MERCANTIL de seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 413 Vta., Tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía " **LUBRIAMAPEC LUBRICANTES COMPAÑIA LIMITADA** ", de la presente CESION de participaciones.- Quito, a dieciseis de junio de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

Roy
DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

